

habian excitado la envidia y el odio de los cristianos con sus tesoros, adquiridos con la usura y el abuso que hacian de ellos; pero la iniciativa de la persecucion salió de la Iglesia y no del poder civil que solo era su brazo derecho, sin contar que desde Recaredo las leyes civiles y con mas razon las que se referian á la guerra contra los herejes y judíos, eran casi todas inspiradas por el clero. Despues se extralimitaron en su aplicacion el clero bajo, los empleados y encargados de su ejecucion y el populacho. Por lo demás, antes de la invasion germánica se distinguia ya el carácter español por una tendencia fanática que se comunicó luego á los godos que con razon veian y perseguian en los adeptos de otras religiones siempre enemigos políticos.

Hasta el tiempo de Recaredo habian disfrutado los judíos en España una posicion muy favorable merced á la legislacion romana; se casaban con cristianas, tenian esclavos cualquiera que fuese su religion y desempeñaban indistintamente elevados cargos como jueces y empleados en la administracion económica. Un judío muy opulento y distinguido era gobernador (*comes* ó conde) de la isla de Mallorca, de la cual la mitad le pertenecia en propiedad, pero todo esto se acabó con la conversion de los reyes visigodos al catolicismo, que dió principio á una era de persecucion que por su importancia trataremos mas adelante en conjunto (1).

No por ser devoto dejó de defender el rey con teson las prerogativas y dignidad de la corona contra las intrusiones del episcopado, tarea de allí en adelante, principal de sus sucesores cuando tenian el talento necesario para ello. El obispo Eusebio de Tarragona fué reprendido por Recaredo muy seriamente, porque se trataba con gente miserable é inflada, organizaba y fomentaba el culto de huesos de muertos y olvidando sus deberes para con los vivos, se entregaba con pasion ciega (circunstancia notable) á las corridas de toros, etc. Por último le obligó á reconocer por obispo de Barcelona el candidato que le habia presentado y le dice en la misma carta que de puro asco no ha querido tocar la suya ni con la punta del dedo.

Murió el rey en 620, y en seguida se sospechó un envenenamiento, con lo cual se pinta bien la situacion; su coregente y sucesor en el trono, Recaredo II, le siguió á la tumba poco despues en 16 de abril de 621; y fué elegido rey el famoso y valiente general Suintila ya citado. Reinó Suintila desde 621 hasta 631, y empezó su gobierno rechazando una nueva invasion de los vascos, cuyas hordas montaraces y ambulantes supo tan bien cercar en las barrancas de Alava y de la Rioja, que para poder salir hubieron de jurar su sumision absoluta y pasar por la humillante obligacion de trabajar ellos mismos en la construccion de la fortaleza de Oligitum destinada á dominarlos. Tuvo este rey la alta gloria de ser el primero que logró reunir toda la España bajo el cetro visigodo, despues de arrancar con su acostumbrada rapidez é impetuoso ataque á los bizantinos los últimos territorios que poseian en España. Derrotó á las tropas bizantinas en batalla campal haciendo prisionero á uno de

Heraclio. A este le habia presagiado un astrólogo que el imperio seria destruido por un pueblo circunciso y errante, y Heraclio aplicando la alusion á los judíos, puso por condicion para ratificar la paz y ceder sus posesiones de España que Sisebuto los expulsara. Sisebuto mandó que en el término de un año se bautizara so pena de azotes y destierro.

(N. del T.)

(1) Esta persecucion no fué exclusiva de España ni de los visigodos. Era el carácter intolerante de la época. Noventa mil judíos se bautizaron en tiempo de Sisebuto, conversion que como forzada les hizo enemigos encubiertos y peligrosos del Estado; pero los que no quisieron bautizarse y se refugiaron en Francia, hallaron la misma acogida en aquel país. Dagoberto, á instigacion de Heraclio, les impuso las mismas condiciones que Sisebuto.

(N. del T.)

los dos patricios que las mandaban y sobornando al otro y las persiguió tan tenazmente que, desconcertadas, desesperadas y sin jefes llegaron al último rincón de Portugal donde tuvieron á dicha poder embarcarse en los puertos extremos del Algarbe. Ochenta años se habian sostenido los bizantinos en la península adheridos á sus costas. Pero este rey de tanto mérito no debia durar mucho en el trono. Sus enemigos, el clero y la nobleza, eran demasiado poderosos. No debia de ser Suintila gran amigo del clero cuando no obstante lo expresamente prescrito por repetidas y solemnes disposiciones de la Iglesia, no quiso reunir en los diez años de su gobierno ningun concilio, calificando estas asambleas de «peligrosas revistas de las fuerzas eclesiásticas, que por el mero hecho de su reunion aumentaban ya el poder del episcopado.» Por otra parte irritó á la nobleza amparando la clase libre del pueblo bajo contra la opresion de los grandes, por cuya razon el pueblo agradecido le llamaba el «padre de los pobres.»

En tales disposiciones, el rigor con que el rey decretaba sentencias de muerte y confiscaciones en castigo de las repetidas conspiraciones de los nobles contra su persona, bastó para desacreditarle y calificarle de cruel, sin los crímenes que le imputaron escritores eclesiásticos muy posteriores y de sentido oscuro. De estos crímenes (ó maldades, *sceleva* en el original) el principal era probablemente su oposicion á la reunion de los concilios. A esto contesta victoriosamente el hecho de que sus enemigos acudieron para perderle al miserable y deshonoroso expediente de comprar contra él al enemigo hereditario de los godos, al rey de los francos, con la entrega de una gloriosa joya nacional, una fuente de oro, del peso de quinientas libras que se dijo habia tocado al célebre adalid Turismundo en el año 451 en la division del botín que en union con los romanos se habia tomado á los hunos. Sublevóse el conde Sisenando en la Septimania, país por demás inseguro y expuesto á enemigos interiores y exteriores, hizose proclamar por rey y coronar, y para lograr el apoyo de Dagoberto, nieto de Fredegunda y rey de los francos, le ofreció aquella joya del tesoro real visigodo, ofrecimiento que aceptó el merovingio codicioso sin hacerse de rogar, enviando en seguida un numeroso cuerpo de tropas y dos generales. Con ellos Sisenando pasó inmediatamente los Pirineos engrosando su ejército en el camino con todos los enemigos del rey legitimo, y antes de llegar á Zaragoza se le agregó tambien todo el ejército real y el mismo hermano de Suintila, Geila. Tan rápido éxito prueba evidentemente la profunda astucia y sabia direccion de los enemigos del rey, como el carácter traidor y solapado de los grandes. El rey y su hijo fueron relegados al claustro y los bienes de toda la familia fueron confiscados. La joya fué entregada á los enviados de Dagoberto; pero los visigodos no pudieron consolarse de la pérdida y la recobraron á viva fuerza. Despues Sisenando para evitar represalias pagó á Dagoberto una suma del todo increíble, pues que los autores la fijan en 200,000 sueldos (aproximadamente tres millones de pesetas).

Sisenando fué un nuevo instrumento del clero que le habia elevado al trono para completar su absoluta soberania sobre el país. El cuarto concilio de Toledo, reunido en 633, confirmó y legalizó la soberania del báculo sobre el cetro. Presidiólo el erudito Isidoro de Sevilla, hermano y sucesor de Leandro; y el mismo que antes habia ensalzado al «padre de los pobres» hasta las nubes, no encontró en el concilio palabras bastante enérgicas para reconvenirle. A la verdad Sisenando estaba á la sazón «arrodillado delante de los venerables padres, inclinando todo su cuerpo en la postura mas humilde y suplicando con sollozos y rios de lágrimas

su intercesion cerca de Dios por él.» Quizá sentia remordimiento por su traicion. Otro autor le describe en pocas palabras así: «Reinó tres años, reunió un concilio, era condescendiente y vivió segun manda la religion católica ortodoxa.» No hay que decir que convenia al clero sostener en el trono á un rey tan cumplido. El traidor Geila intentó al parecer aprovechar en beneficio suyo la caida de su hermano, pero el gobierno eclesiástico le quitó todo sus honores y bienes. El concilio habia excomulgado además á todos los que se rebelaran contra el rey, reservando á los obispos y grandes la eleccion de los sucesores en el trono, con lo cual queda calificado el espíritu que inspiraba á aquella asamblea (1). Conforme á esta última disposicion fué elegido el sucesor de Sisenando, Chintila, que reinó desde marzo de 636 hasta el año 640. Chintila fué naturalmente instrumento ciego de los obispos, que no pudieron contar otros grandes hechos de su protegido sino que «reunió muchos sinodos con los obispos y robusteció el reino por medio de la fe.» Desgraciadamente no fué así, sino todo lo contrario. Lo que se hizo fué establecer el gobierno teocrático ilimitado y sin trabas de ninguna especie, el sistema de San Agustin para el cual el Estado es solo un medio de gobernar en bien de la Iglesia, y de consiguiente no puede exigir otra fuerza para sus leyes civiles que la que buenamente le presta la Iglesia que es intérprete de la «ley eterna.» Esta sabiduria teocrática de los concilios enervó y quitó toda energía al reino visigodo y lo llenó de un tufo de incienso soporífero, entre cuyas nubes se cometieron hipócritamente ó por ciego fanatismo los crímenes mas espantosos en nombre de Dios todopoderoso y de la Iglesia. No puede compararse ni de lejos aquella situacion del reino visigodo de los Alaricos, Euricos y Leovigildos, desde el tercer concilio de Toledo con el gobierno de los Estados pontificios agregados ahora al reino de Italia; solo hasta cierto punto se la puede comparar con el gobierno de los jesuitas en el Paraguay. Unico en la historia representa el cuadro perfecto de un reino teocrático. Año y medio despues del quinto concilio (636) que reconoció y confirmó la eleccion del rey y excomulgó á los revoltosos, brujos, etc., protegiendo su vida y la de sus hijos bajo las mas severas penas, contra los asesinos, convocó Chintila el sexto concilio de Toledo en el año 638 que confirmó las resoluciones del primero y decretó que cada nuevo rey y la nobleza tenian el deber de vengar al difunto soberano si habia muerto á mano airada, pues que solo así se libaban de la sospecha de ser ellos los asesinos; ¡buena razon que pinta el estado de la sociedad!

En los escritos que se han conservado se hacen lenguas los obispos de los grandes méritos del rey; y cómo no alabarle cuando hacia poco que Chintila habia expresado el principio fundamental de su jurisprudencia en las pocas palabras: «En mi estado no ha de vivir nadie que no sea católico?» No puede darse una fórmula mas precisa de la unidad religiosa. Inútil es decir que el hijo de un tal rey, el príncipe Tulga, obtuvo todos los votos del episcopado para suceder á su padre. Subió al trono el 20 de enero del año 640; pero reinó poco tiempo: al año siguiente Chindasvinto, anciano de 79 años, pero de carácter enérgico, de la madera de los Leovigildos, rapó al joven la cabeza, le metió en un convento y se sentó en el trono. Atendida su edad avanzada no puede atribuirse este paso exclusivamente á una ambicion personal; indudablemente lo motivó el deseo de regenerar

(1) Este concilio, sin embargo, derogó el decreto de Sisebuto que obligaba á los judíos á bautizarse ó salir del reino, donde se ve la influencia benéfica de San Isidoro. Desgraciadamente otro concilio posterior renovó la persecucion en tiempo de Chintila. (N. del T.)

el elemento civil, el alma de toda colectividad nacional, para librarlo de las ligaduras teocráticas que le tenian sujeto y enervado.

Verdad es que la nobleza se habia aliado con el clero contra el rey Suintila para destronarle, pero logrado este objeto, no pudo menos de reconocer que solo habia servido de instrumento al clero, el cual se habia quedado casi exclusivamente con el botín principal de la victoria, la direccion de la nave del Estado. Quizás empezaban tambien á conocer muchos magnates que la tutoria clerical habia enervado al pueblo y al ejército; y lo que ciertamente debia excitarlos á todos era la creciente riqueza de la Iglesia que amenazaba quedarse rápidamente con la propiedad de todo el territorio de España, al paso que aumentaba cada dia el número de los individuos exentos del servicio de las armas, menguando en proporcion la fuerza defensiva del país contra enemigos exteriores, por los muchos hombres libres de la clase del pueblo que pasaban con sus pequeñas fincas á ser propiedad ó colonos de la Iglesia. En el interior la política y los decretos de los concilios con su carácter legislativo romano y eclesiástico iban borrando la individualidad é índole germánicas, porque si bien desarrollaron y perfeccionaron, fijándolos mejor, los principios del derecho visigodo mucho antes que tomara una forma precisa el derecho público en las otras ramas germánicas, en cambio le imprimieron su sello artificial, impopular y morboso. El código que salió de sus manos fué como el reino y la sociedad fanática de la época, una obra enfermiza, ampulosa, afeminada y mentida; donde el clero se mezcla en todo, y el báculo del obispo reemplaza al cetro y á la espada.

Chindasvinto debió de apreciar todo esto en su justo valor; habia formado parte de muchas conspiraciones de la nobleza contra el rey, pudiendo decirse que por su frecuencia habia envejecido en ellas, y para destronar á Tulga buscó la aquiescencia de «muchos senadores» ó sean los nobles que representaban en los concilios el elemento laico. Era hombre duro y con férreo brazo realizó sus proyectadas reformas, imponiéndose sin consideracion á los obispos como á la disciola y bravía nobleza, que por vicio asesinaba los reyes mas vigorosos y enérgicos lo mismo que los débiles.

Véase cómo Fredigaro describe el gobierno de Chindasvinto: «El rey conocia el vicio (*morbos*) de los godos de destronar á sus reyes, pues que habia tenido participacion en muchas de estas conspiraciones; pero por lo mismo conocia tambien las familias mas bravias y mas peligrosas por este concepto, y no se escaparon de sus certeros golpes, porque hizo matar ó desterró á todos aquellos que habian tomado parte en los anteriores destronamientos, y se supone que exterminó por este motivo á doscientos individuos de la clase mas distinguida y unos quinientos inferiores, repartiendo sus mujeres, hijas y hacienda entre sus propios parciales. Muchos que se sentian culpables huyeron al país de los francos ó al Africa, donde pidieron auxilio en la esperanza de volver con grandes fuerzas para tomar venganza. El rey, sin embargo, no descansó hasta haber vencido y humillado el espíritu revoltoso en todo el país. Los godos quedaron domeñados y no se atrevieron ya á seguir su costumbre de sublevarse contra él; porque ha de saberse que esta raza es terca y disciola cuando no siente en su nuca un yugo fuerte.» No dejan de ser características estas palabras de la pluma de un contemporáneo.

Chindasvinto reunió en el año 646 el concilio séptimo de Toledo para discutir únicamente una sola cuestion, y esta de política. Este concilio decretó, á peticion del rey, el destierro y la confiscacion de bienes de «aquellos emigrados peligrosos, sublevados y usurpadores que, llenos de soberbia,

no trataban mas que de desmembrar provincias del reino, que dejaban sin aliento el ejército ocupado en su persecucion, y que finalmente se pasaban al extranjero.» Entre estos habia tambien individuos del clero, que fueron por consiguiente destituidos por sus compañeros del concilio bajo la influencia del rey. Tambien se amenazó con castigos á los clérigos que desde el interior del reino se comunicasen con estos conspiradores, porque el rey no tenia mas miramiento con el clero que con la nobleza, y obligó á los obispos como á los simples sacerdotes, sin curarse de su resistencia, á comparecer y responder como los demás ante los jueces civiles cuando se les citaba. Conforme á este sistema, amparaba Chindasvinto con particular solicitud á los individuos libres del pueblo bajo contra sus opresores los magnates eclesiásticos y laicos. Reformó radicalmente el procedimiento jurídico, el código penal, y veló por la pronta y rápida administracion de la justicia, durísima hasta el extremo, pero imparcial, aplicando las mismas penas capitales, infamantes y corporales al mas encumbrado magnate que al hombre del pueblo (libre, se entiende) mas indigente. Solo tenian autorizacion los jueces para reducir las crecidísimas multas, si habian de aplicarse á personas del pueblo, que pagándolas quedaran reducidas á hacerse esclavos para vivir. Para proteger á esta clase contra la tiranía y crueldad de sus amos promulgó tambien disposiciones humanitarias. Lo mas trascendental, sin embargo, que hizo Chindasvinto fué acabar con la diferencia de legislacion entre los godos y los romanos ó españoles, consecuencia del derecho individual de los germanos, que aplicaba á los godos la ley goda y á los romanos la ley romana.

Chindasvinto revocó el código titulado *Breviario de Alarico II* y el derecho romano, introduciendo en su lugar su código general visigodo para todos los habitantes, cualquiera que fuese su linaje, procedencia y nacionalidad. Esta obra denota que el rey comprendia lo que es un Estado, una nacion, y que al mismo tiempo queria salvar la índole característica de la nacionalidad goda de la amenazadora absorcion por el elemento romano; bien que en el fondo este mismo código godo fué ya un producto romanizado, por cuya razon fué muy fácil aplicarlo á la poblacion romana.

Estas tareas legislativas prueban que despues de los primeros años de luchas en que habia habido necesidad de reprimir con mano de hierro la insolencia de los grandes, venia una época mas pacífica. El rey era aficionado á las ciencias y á las artes, y envió á un sacerdote llamado Tayon, desde Zaragoza donde vivia á Roma para adquirir allí las obras de Gregorio el Grande que ya no se encontraban en el reino visigodo; y tambien tuvo amistosas relaciones con el célebre erudito y poeta Eugenio de Toledo, á quien encargó la publicacion de una edicion mejorada de las poesías de Draconcio.

Tambien en frente de la iglesia sostuvo Chindasvinto su voluntad, elevando al mismo Eugenio, de arcediano que era del obispo Braulio de Zaragoza á la silla metropolitana de Toledo, no obstante las reclamaciones y resistencia de Braulio que á causa de su avanzada edad queria tenerle á su lado. El rey le contestó con tanto talento como cortesía, que la gran riqueza de conceptos y vigor de lenguaje de su peticion probaban cabalmente que no necesitaba todavía tal auxilio. No combatió ni á la Iglesia ni á sus servidores como tales, sino su ambicion de dominar; pues era liberalísimo con las iglesias y conventos, aunque muchos de estos cuya fundacion se le atribuye fueron establecidos por otros como sucedió probablemente con el de San Roman entre Toro y Tordesillas del Duero, cuyos monjes enseñaban todavía en el siglo XVII una biografía del rey y de sus compañeros los santos Roman y Oton muy circunstanciada pero inventa-

da, como son inventados tambien los citados compañeros. Decia esta biografía que el rey habia construido el convento para ser enterrado en él. Cierto es que en el último período de la Edad Media se le veneraba todavía allí por santo. Así tambien son meras falsificaciones muchos privilegios que llevan su nombre como el que posee el convento de San Fructuoso cerca de Alcalá de Henares, y que muchos eruditos españoles de nuestros dias consideran todavía legitimo. Cierto es que este soberano extraordinario no mereció tan infame epitafio como le puso el mismo Eugenio de Toledo, que mientras vivió su protector y amigo, le ensalzaba con infinitos versos laudatorios, y que ingrato y falso maltrató la memoria del leon muerto con los versos siguientes:

Chindasvinthus ego, noxarum semper amicus,  
Patratior scelerum, Chindasvinthus ego,  
Impius, obscenus, probrosus, turpis, iniquus,  
Optima nulla volens, pessima cuncta valens,  
Nulla fuit culpa, quam non committere vellem,  
Maximus in vitiis et prior ipse fui etc. (1)

Pero pronto debia llegar el dia en que la hipócrita uncion falsa moral teológica que estaban penetrados los códigos civiles, los cánones y toda la literatura del reino sin poder despertar en el clero las virtudes y carácter varoniles ni reemplazarlos, tuviera en cambio siempre dispuesta una frase para encubrir ó cohonestar las mas horribles maldades.

Chindasvinto habia hecho reconocer en 649 á su hijo Recesvinto como co-regente y sucesor, segun se dice á solicitud de las eminencias eclesiásticas y laicas, pero la verdadera iniciativa debió de salir del padre ó del hijo; y desde entonces le dejó ya encargado de todos los cuidados del gobierno hasta su muerte, que ocurrió en 1.º de octubre de 652 cuando contaba 90 años.

Recesvinto gobernó desde octubre de 652 hasta el año 672. Para rey y para circunstancias especiales del reino era persona demasiado bondadosa, y se dejó arrebatar por el clero y la nobleza todas las ventajas que su poderoso padre habia conquistado en ardientes luchas; de suerte que haciendo completa justicia á las bellas cualidades que le adornaban como particular, no podemos asociarnos á las alabanzas que le tributan como gobernante, autores españoles y aun historiadores alemanes. No podemos incluirle en la lista de los reyes enérgicos, antes hay que ponerle en la de los derrochadores y destructores de las prerogativas reales y de consiguiente tambien del reino visigodo. Autores muy posteriores cuentan que cuando príncipe habia sido destinado á la carrera eclesiástica y que tenia ya la tonsura cuando fué nombrado co-regente de su padre; pero verdad ó no, el hecho es que su estilo, conforme se manifiesta en su devota correspondencia con el obispo Braulio, es ampuloso y se separaba mucho del vigor que tenia el de su padre.

Un rey débil aunque fuese bajo todos los demás conceptos el mejor de los hombres, era una desgracia, un veneno disolvente para un reino cuyos defectos solo podian corregirse con un poder real de inquebrantable firmeza. Allí la aristocracia no representaba, como sucedia entonces y en épocas posteriores en otros países, la libertad é independencia individual germánicas en oposicion á una monarquía absoluta y romanizada, porque aquella libertad hacia tiempo que el pueblo de los visigodos la habia perdido, excepto su

(1) No solo no está probado que estos versos no sean de S. Eugenio varon de insigne virtud, sino que por su contexto se ve que son un epitafio escrito por el mismo Chindasvinto, que quiso dar esta prueba de humildad cristiana muy comun en aquellos y posteriores tiempos. Así lo demuestra Amador de los Rios en su *Historia crítica de la literatura española*, donde trata largamente este punto.

(N. del T.)

ingobernable nobleza; sino que defendia solo sus propios intereses, los privilegios de su posicion contra el rey y el pueblo á la vez. A esta nobleza, como al clero, concedió Recesvinto todo lo que le pidieron; y él mismo propuso á la asamblea de Toledo el indulto de todos los sublevados y facciosos convictos, y luego tambien el nombramiento de jueces árbitros que entendieran en las quejas de particulares contra el rey, y que éste se sometiera sin apelacion á sus sentencias.

Al paso que estas concesiones disminuian el poder real, por cierto ya muy reducido entre los godos, disminuyeron tambien por otro lado sus medios de accion una considerable rebaja en las contribuciones y un decreto del concilio publicado con anuencia del rey, y disponiendo que á la muerte de cada monarca sus herederos legitimos solo podian disponer de la hacienda que el difunto hubiera poseído al subir al trono: todo lo demás, no solo los bienes de la corona, sino lo que el rey hubiera aumentado en su hacienda particular, debia pasar á su sucesor en el trono. Esta disposicion no iba encaminada, como podria creerse, á enriquecer al trono como institucion, sino á despojar á los reyes é impedir que sus familias se enriqueciesen á costa de la hacienda pública y adquiriesen así demasiado poder é influencia. Otra medida adoptada tambien con el beneplácito de Recesvinto fué la que terminante y circunstanciadamente reconoció el derecho exclusivo del alto clero y de la nobleza para elegir el sucesor al trono á la muerte de cada rey. En esta ley patentizó Recesvinto su completa falta de prevision ó de energia, y quitó todo el mérito y ventaja á los esfuerzos tan pomposamente ensalzados que hizo en bien de la pacífica prosperidad de su país. Si no causó directamente «la ruina de su reino floreciente» estableciendo definitivamente el sistema de monarquía electiva, pues hasta entonces no habia habido otro en realidad, porque esto de haberla hecho su padre ya hereditaria es una exageracion de sus enemigos, renunció á lo menos voluntariamente á todas las ventajas que su padre y otros fuertes reyes habian alcanzado para llegar paulatinamente á la monarquía hereditaria, indispensable á la paz y prosperidad del país.

Además del gran número de leyes sueltas que publicó Recesvinto, hay motivos fundados para atribuirle tambien la publicacion del último código general visigodo, el mas importante y mas completo de todos. No aspiró este rey á la fama de gran guerrero; pero apenas habia ceñido la corona tuvo que rechazar una expedicion de los vascos que invadieron el reino conducidos por un distinguido visigodo, desterado ó fugitivo, llamado Froya, que de este modo esperaba conquistar el trono de su país. Froya encontró en su lugar la muerte, despues de haber llegado hasta el Ebro y asediado impetuosamente á Zaragoza. Durante el tiempo que duró el sitio y los asaltos, Tayon, aquel clérigo que habia ido á Roma para adquirir las obras de San Gregorio Magno, pasó aquellas noches angustiosas copiando las «Sentencias» de este papa. Tuvo el rey la dicha de que á él y al obispo Ildefonso se les apareciese Santa Leocadia, en prueba de lo cual se venera en su iglesia de Toledo un trozo de su velo que pudo cortar el obispo á la santa con la daga que le alargó el rey. El obispo recibió despues la visita de la misma Reina de los cielos en recompensa de haber defendido con teson su pureza inmaculada contra los que enseñaban que despues de Jesucristo habia tenido otros hijos de su esposo San José. Construyó Recesvinto muchas iglesias, entre otras la de Baños, dotándolas régicamente; aumentó el rigor de las leyes relativas á los judíos; reunió muchos concilios; prohibió todo ataque por escrito ó de palabra á la doctrina católica bajo severas penas, pérdida de empleo, destierro y confiscacion

de bienes; todo lo cual se dirigia principalmente contra los doctores de la ley de Moisés. A esto se reduce todo lo que hizo este rey en los veinte años de su reinado. Un autor le alaba de que «amaba entrañablemente á todo el mundo siendo correspondido como merecia, porque era tan bondadoso y humilde que parecia ser el igual de sus súbditos y no su superior;» pero en un país esclavo del clero y de la nobleza hace poco favor semejante alabanza al rey. Pasó á mejor vida en 1.º de setiembre del año 672 en la pequeña aldea de Gérticos á dos leguas de Valladolid, donde se habia retirado agobiado por los años (1).

Han creido algunos que Recesvinto vivia con una «mancheba vestida de púrpura;» apoyándose en lo que dice un autor sobre la *purpura meretrix*; pero esta tal meretrix no era de carne y hueso, sino simplemente la que menciona el Apocalipsis de San Juan.

El gran número de magnates que habian acudido á visitar al moribundo no habian ido solo por el interés que les inspiraba la persona del rey, sino por no faltar á la ley electoral de sucesion que prescribia hacer la eleccion del nuevo rey en el mismo pueblo donde espirase su predecesor. En su consecuencia eligieron en la pequeña aldea de Gérticos á uno de ellos llamado Wamba, esforzado guerrero que en 19 de setiembre de 672 fué ungido rey en la basilica de San Pedro y San Pablo de Toledo por el arzobispo Quirico (2).

No tardó en levantarse contra Wamba una revolucion en la Septimania, donde Hilderico de Nimes temiendo ser castigado por haber tolerado á los judíos en contravencion á las leyes, creyó no poder eximirse de las consecuencias mejor que proclamándose él mismo rey; cosa al parecer poco difícil, atento que la provincia visigoda de la Galia no habia concurrido á la eleccion del sucesor de Recesvinto. El obispo de Nimes, Aregio, permaneció fiel al nuevo rey legitimo; pero Gumildo, obispo de Magelona, se dejó ganar por el pretendiente; y como las ciudades seguian á sus prelados, arrestó Hilderico á Aregio y le mandó cargado de cadenas á Francia, poniendo en su lugar al abad Ranimero. Wamba, detenido en España por la sublevacion de los vascos y astures, envió á su general Paulo, de origen bizantino, á sofocar la rebelion en la Septimania que en su mayor parte se habia declarado ya por Hilderico. Este Paulo era un traidor que hacia tiempo acariciaba la idea de usurpar la corona visigoda, á cuyo objeto habia dirigido sus esfuerzos ocultos. Encargado de ir con numerosas tropas á castigar al usurpador Hilderico, vió llegado el momento de realizar de una vez sus ambiciosos proyectos. A su marcha por la provincia de Tarragona atrajo á su partido al duque gobernador Ransindo, al *gardingo* (guarda, conservador) Hildigiso y á otros magnates. A las tribus vascongadas y asturianas socorrió con sumas de dinero que en parte sacó de las iglesias, á fin de animarlas á la resistencia; por medio de mensajeros concertó en secreto alianzas con los reyes merovingios, y aparentando grandísimo celo por la causa del rey, fué durante sus marchas engrosando su ejército con levas por don-

(1) El autor está sobrado severo con Recesvinto, que fué un buen rey, moderó los tributos, mantuvo en paz el reino, y completó la fusion de las razas goda é hispano romana derogando la ley que prohibia los casamientos entre ambas, y confirmando con nuevas disposiciones el código de su padre Chindasvinto. (N. del T.)

(2) El autor no dice nada de la resistencia de Wamba á admitir el nombramiento; sin embargo todos los autores la mencionan, y Julian de Toledo en la *Historia* de este rey dice que llegó á tal extremo, que solo cedió ante la amenaza de uno de los grandes, que sacando la espada, juró que le cortaria allí mismo la cabeza si no aceptaba la corona.

(N. del T.)